

COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE DIRECCIÓN INTRAORGANIZACIONAL EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS: UNA DEFINICIÓN CONCEPTUAL

COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE DIRECCIÓN INTRAORGANIZACIONAL

AUTOR: Miguel Bermúdez Vega¹

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: bermudezmiguel1966@gmail.com

Fecha de recepción: 16-11-2021

Fecha de aceptación: 22-12-2021

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito explicar un criterio teórico identificado para el estudio del comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, de gran valor metodológico por su posible repercusión en el aseguramiento de la eficacia política de este tipo de comportamiento en dichas organizaciones. Su autor sustenta una definición del término, a la cual arriba como resultado del análisis realizado siguiendo determinadas claves de construcción teórico lógica, apoyadas en las unidades de análisis: Comportamiento político de dirección intraorganizacional y partidos políticos. Ambas unidades se analizan desde criterios generales acerca de relaciones políticas de dirección, relaciones intraorganizacionales, comportamiento político, partidos políticos en general y partido político de nuevo tipo en particular, para llegar a la conceptualización del término que interesa.

PALABRAS CLAVES: Comportamiento político; partidos políticos; relaciones políticas de dirección; comportamiento político de dirección intraorganizacional.

POLITICAL BEHAVIOR OF INTRAORGANIZATIONAL LEADERSHIP IN POLITICAL PARTIES: A CONCEPTUAL DEFINITION

ABSTRACT

The purpose of this article is to explain a theoretical criterion identified for the study of the political behavior of intraorganizational leadership in political parties, which is of great value methodological due to its possible impact on ensuring the political effectiveness of this type of behavior in political parties. Its autor supports a definition of this term, which comes up as a result of the

¹ Máster en Cultura Económica y Política por la Escuela Superior del Partido “Nico López” de La Habana, Cuba. Profesor Auxiliar del Departamento de Ciencias de la Dirección de la Escuela Provincial del Partido “Jesús Suárez Gayol” de Las Tunas, Cuba y actual Vicedirector de Investigación y Postgrados en esta institución, bermudezmiguel1966@gmail.com. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3274-6558>

analysis carried out following certain keys of logical theoretical construction supported by the units of analysis: Political behavior of intraorganizational leadership and political parties. Both units are analyzed from general criteria about the political relations of management, intraorganizational relations, political behavior, political parties in general and political parties of a new type in particular, to arrive at the conceptualization of the term that interests.

KEYWORDS

Political behavior; political parties; political leadership relations; intra-organizational leadership political behavior.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se empeña en ofrecer un criterio teórico general para el estudio del comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos. Se hace a partir de sustentar una definición del término, que es resultado del análisis realizado siguiendo determinadas claves de construcción teórico lógica, apoyadas en las unidades de análisis: comportamiento político de dirección intraorganizacional y partidos políticos.

Ambas unidades son examinadas desde criterios teóricos generales sobre comportamiento político, relaciones políticas de dirección, relaciones intraorganizacionales, partidos políticos en general y partido político de nuevo tipo en particular, para llegar a la definición del término que interesa, lo cual resulta de gran valor teórico y metodológico por su repercusión en el aseguramiento de la eficacia política de este tipo de comportamiento.

El comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, condiciona la calidad de su actividad política a partir de la eficacia de las acciones y modos de actuación según normativas, conocimientos, valoraciones, experiencias, ideales, intereses, finalidades, valores, educación y cultura política, que mueven al hombre a la acción política, lo que a su vez repercute en el funcionamiento político de la organización.

La revisión del estado del arte, atiende a un enfoque interdisciplinar, centrado en la Ciencia Política, que acude a las Ciencias de la Dirección (Dirección Intraorganizacional), a la Filosofía Política (con todo el deber ser que se plantea) y a consideraciones esenciales dentro del área del conocimiento científico "Dirección Política de la Sociedad". Se asienta en importantes aportes teóricos y prácticos que estas disciplinas le ofrecen a la Ciencia Política en materia de relaciones, comportamientos y cultura política.

Los métodos empleados toman como punto de partida teórico general las definiciones de diferentes conceptos, de las cuales se abstraen relaciones y propiedades esenciales, que entrecruzadas, permiten elevarse a un concreto-pensado. La reflexión hipotética sobre dicho punto de partida permite la

precisión teórica y empírica de sus propiedades y relaciones esenciales desde cuya base se define término objeto de estudio.

La definición de comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, resulta una expresión no contenida explícitamente en la literatura de la Ciencia Política, en lo cual radica el aporte fundamental de este trabajo. Posee gran valor metodológico, por su probable contribución al aseguramiento de la eficacia política en este tipo de comportamiento, que ayuda además a su comprensión y puede traducirse en que sean asimilados modos de actuación que afirmen la realización histórica concreta de la misión política de estas organizaciones.

DESARROLLO

El comportamiento político constituye una categoría principal y un área clave de investigación en la Ciencia Política. Reconocido es, por esta ciencia, su influencia en el cumplimiento de los propósitos trazados por las diferentes organizaciones, válido también para los partidos políticos.

Definir la categoría comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, comprender su papel en la materialización de la misión sociopolítica, así como determinar premisas teóricas del aseguramiento a su eficacia, requiere acercarse a diferentes concepciones recogidas en la literatura sobre el comportamiento político.

Los principales investigadores en esta materia no se empeñan en ofrecer una definición y “no existe una enunciación explícita, concreta y compartida sobre esta categoría” (Dávila et al., 1998, p. 36). Ello refleja la existencia de límites teóricos que justifican la necesidad de profundizar en su tratamiento. En esta investigación, se propone como una arista para su abordaje teórico, la búsqueda de un criterio que permita delimitar la especificidad del aseguramiento a su eficacia política.

Para ello son estimados los criterios de Sánchez (1964), Dunleavy (2001), Sartori (2002) y Andrade (2012), que dan cuenta de cómo se gestionan las misiones de los partidos en términos de comportamientos políticos de dirección que le aseguran, entre otros, la consolidación del poder. En ello interviene la normativa política, así como factores relacionados directamente con el ejercicio del poder político referidos a la construcción del poder, toma de las decisiones y de relaciones entre dirigente y dirigidos.

Al definir comportamiento político, Truman (1951), lo analiza como “aquellas acciones e interacciones de los hombres y grupos que se hallan incluidos en el proceso del Gobierno” (Truman, 1951, p. 37). Sánchez (1964) lo ve en “las acciones en que se soporta el ejercicio del poder” (Sánchez, 1964, p. 148) y Sartori (2002), lo percibe en las diferentes “opciones que se hacen en relación a ciertos fines, en función de los medios disponibles que presuponen prácticas adecuadas” (Sartori, 2002, p. 100).

Nótese cómo este último, ofrece un criterio más abarcador, que considera la gestión de los fines de la organización en términos de los comportamientos políticos, a partir de tomar decisiones sobre opciones y acciones, cumplir propósitos, según su misión y el contexto histórico concreto para su realización. Así mismo, establece la realización de los fines y propósitos viabilizado por diversos medios, mecanismos y métodos de gestión.

Andrade (2012), enfatiza en el peso de los factores integradores de regularidades de comportamiento político, basados en la regularidad fáctica y la regularidad normativa. La primera formada por actitudes repetitivas no impuestas, sino realizadas usualmente como parte de la vida diaria, cuya falta de acometimiento no conduce a sanción alguna y la segunda; formada por acciones que de no ser cumplidas del modo previsto traen consecuencias como castigos y señalamientos sociales.

El acento en la regularidad normativa, permite determinar los ámbitos de competencia de cada uno de los órganos, define principios y valores que regirán la toma de decisiones, otorga sustento jurídico a su autoridad, influye en el ejercicio de las facultades del órgano, de sus directivos, del mando y respalda como válida su autoridad en virtud de las normas que la rigen, de acuerdo con (Andrade, 2012, p. 40).

Muy importante resulta esta relación entre regularidades fáctica y normativa, para la gestión de la misión política a través de comportamientos eficaces. A partir de la correcta interpretación programática de la normativa política, es posible activar el modelo político organizativo-funcional contenido en ella y una adecuada selección de medios, mecanismos y métodos de gestión en el cumplimiento de dicha misión.

Desde un posicionamiento marxista, el comportamiento político, es asumido por los autores (Simón, 2004; Hernández, 2013; Díaz, 2015; Herrera, 2015; García, 2018), como la conducta, la actuación, el proceder y la manera en que los diferentes actores políticos se manifiestan y expresan con respecto al ejercicio del poder político. Ello influye de manera directa en la forma en que los partidos se gestionan la misión en términos de comportamientos políticos de dirección intraorganizacional.

Reconocen también, la influencia que ejercen en los comportamientos, las condiciones materiales de existencia, las necesidades e intereses múltiples, la cultura política individual y colectiva de la cual depende en gran medida, al tratarse de uno de los componentes fundamentales de esta. Pues los comportamientos reflejan la asimilación consciente por los distintos actores políticos del conjunto de conocimientos, objetivos, orientaciones, normas y valores políticos, relativamente estables que caracterizan las relaciones creadas entre ellos, respecto al poder político y la experiencia en el desarrollo político.

Estos elementos apuntan a la necesaria organicidad política que requiere el aseguramiento de la eficacia de los comportamientos políticos, a partir de la

normativa política y la relación entre comportamiento político, relaciones políticas y cultura política, cuyos niveles de calidad se influyen mutuamente.

Herrera (2011) considera la organicidad que debe caracterizar al comportamiento político, basada en “la correspondencia entre el discurso político, los principios, las normas políticas y los acuerdos de la organización, por un lado (lo dicho, el deber ser) y la actuación política, por el otro (lo hecho, lo que es)” (Herrera, 2011, p. 43). Idea esencial en materia de la comprensión orgánica de la misión político partidista, dentro del proyecto político y en asegurar comportamientos políticos eficaces.

Se trata de, lo que en el sentido gramsciano, se denomina organicidad del sujeto político, que significa, congruencia entre ideas, convicciones y actos y con el grupo que representa el partido, a partir del desarrollo alcanzado en su cultura política.

La comprensión de las leyes o normas políticas y su apropiación de forma participativa por los diferentes sujetos y actores políticos, forma parte del desarrollo cultural político alcanzado. Es un asunto principal en el establecimiento de relaciones respecto a los objetivos políticos, que al proyectar los resultados deseados, son orientadores de comportamientos.

Las normas, son distinguidas por Arnoletto (2007b), dentro de los valores de una cultura política, que especifican derechos y deberes, como la obligación de aceptar las decisiones tomadas por mayoría, o la de rechazar la violencia a modo de interacción política (Arnoletto, 2007b, p. 220). Este autor reconoce dentro de esos valores, además, los conocimientos y las habilidades o actitudes más o menos generalizadas o difundidas en el grupo como la confianza, adhesión, etc. A partir de sistematizar las concepciones teóricas generales acerca del comportamiento político, sostenemos el criterio que es posible considerarlo como una capacidad o evidencia de capacidades, concretados en actos y procederes, actitudes y modos de actuación con determinadas particularidades y que en general.

Puede definirse, el comportamiento político como los modos pertinentes de actuación, conforme a la cultura política al uso, para proveer los ajustes, encuentros, alianzas, concertaciones, conciliaciones, demandas, renunciaciones, persuasiones, vínculos, interinfluencias, retroalimentaciones, reacciones, etc., entre los diversos actores involucrados, según los condicionamientos (objetivos y subjetivos) de una situación específica estructurada políticamente, o con posibilidades de hacerlo, y las opciones que se visibilizan para su manejo político de manera adecuada respecto al sostenimiento de los intereses del actor político en cuestión.

Nótese el papel asignado a la cultura política que portan los diferentes actores políticos. Los comportamientos existen en relación a esta y a sus pertinencias en el contexto histórico-concreto y adquieren organicidad política en medios, mecanismos y métodos empleados para asegurar la realización de fines y propósitos previstos. Si bien se manifiestan objetivamente en el ejercicio

político, tienen su origen subjetivo en el discernimiento de las variantes posibles de actuación y la identificación de aquella(s) de mayor(es) pertinencia(s) para la situación específica. Guardan estrecha relación con la dirección de una colectividad, con el gobierno de la sociedad misma y con ciertas pautas para la acción.

Los comportamientos políticos condicionan la actividad de dirección política que ejercen los diferentes sujetos políticos. Reflejan la calidad de los vínculos entre dirigentes y dirigidos y presuponen relaciones políticas de dirección para concretar las articulaciones de la política trazada con patrones de comportamiento que la afianzan, enriquecen y materializan

Relaciones políticas de dirección intraorganizacional

Definir el comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos se asienta también, en desarrollos teóricos sobre las relaciones políticas, cuyo estudio, revela el empleo de diversos enfoques. A estos fines, son estimadas aquellas perspectivas que significan su papel en la labor de dirección política, desde cuya calidad se asegura el vínculo con la realidad, y en gran medida, el eficaz funcionamiento de la organización.

Las relaciones políticas son consideradas como nexos objetivos y subjetivos entre diferentes sujetos y actores políticos en función del poder político, que le aseguran una influencia mutua. Este enfoque, desarrollado por (Arnoletto, 2007a; Cabrera, 2015; Herrera, 2015), destaca la cooperación, el enlace y complementación que requiere el sistema de influencias organizativas, políticas e ideológicas, para educar, instruir, movilizar a las masas en el cumplimiento de los objetivos que supone la labor de dirección. También destacan la necesidad de asegurar el permanente intercambio entre dirigentes y dirigidos, condicionante en la realización de los objetivos trazados, donde las relaciones políticas y comportamientos resultan determinantes.

Estas relaciones son planteadas, desde la cultura y los valores políticos que estructuran el contexto ideológico de la organización. Implican coordinación de actividades o una común subordinación a las exigencias de obtención de metas compartidas, a partir de los altos niveles de eficiencia e incremento de participación que las mismas pueden generar.

Otro enfoque las aborda como parte del sistema político, (Easton, 1953; Dahl, 1954; Debbach y Daudel, 1974; Fung, 2015; Herrera, 2015), como un subsistema del mismo, en cuyo marco se desempeñan. Forman parte del conjunto de interrelaciones políticas objetivas y subjetivas, entre los diversos subsistemas, en el que las clases o grupos dominantes ejercen el poder político.

De alto valor teórico, en el empeño de esta investigación, resulta la perspectiva basada en el carácter comportamental de las relaciones políticas, en el cual Cabrera (2015), considera, se trata de "...relaciones comportamentales, luego subjetivas, pero no son unidireccionales, implican interacción constante entre sujetos colectivos y también singulares" (Cabrera, 2015, p. 268). Esta idea

posee gran valor teórico y metodológico a los efectos del papel de las relaciones políticas para conocer el contexto en que se ubica la organización, en el modo de asimilar el flujo de las condiciones sociales existentes que impulsan al partido a uno u otro comportamiento y a promover determinadas relaciones políticas.

Se destaca así, el permanente intercambio que presuponen las relaciones políticas entre dirigentes y dirigidos, la interacción entre estos, como requisito indispensable para alcanzar una participación política eficaz y de mayor alcance social en función de los fines previstos. Las relaciones políticas se condensan comportamentalmente en los propios modos de exigir, impulsar y controlar de la organización. Son esenciales para producir y distribuir acciones y decisiones vinculantes que resultan de la actividad de dirección, en función de lograr los objetivos políticos trazados.

La propia política tiene un nivel de autonomía ontológica y crea realidades asociadas a lo organizacional-funcional que inciden sobre la construcción de las relaciones políticas, como las normas, instituciones, órganos y organismos de dirección, grupos políticos, reguladores de comportamientos, mecanismos, métodos de dirección y medios de actividad y control político.

Importan también las relaciones de dirección, que según Nieves (2005), forman parte de los elementos básicos del conjunto de relaciones sociales de cualquier sociedad, consideradas como los “vínculos múltiples, diversos, necesarios, objetivamente existentes y estables, que se instauran entre los individuos, grupos, clases, naciones, en el proceso de su actividad económica, social, política, cultural” (Nieves, 2005, p. 13). Estas relaciones juegan un importante rol en la concientización de ideas, fines o propósitos, en asegurar modos de actuación basados en convicciones, formar ideología, orientar comportamientos políticos y asegurar su eficacia, a partir de la coordinación, organización y control de la actividad social conjunta.

Las relaciones de dirección, resultan una expresión de acciones individuales y colectivas del liderazgo político en la organización, de habilidades y capacidades que manifiestan dirigentes y dirigidos. Dependen en gran medida de la comprensión del modelo político-organizativo interno de la organización y del carácter que le imprime su misión (política, económica, social), por lo que juegan un importante papel en la realización histórico-concreta de esta.

Estas relaciones devienen componente central para asegurar la coordinación, cooperación y complementación políticas entre estructuras, dirigentes e integrantes de la organización, en su funcionamiento y en la propia realización de los propósitos trazados en el marco de su misión política.

Atendiendo a que las relaciones de dirección surgen en el proceso de cumplimiento de las funciones de dirección, sobre la base de los principios generales de gestión y que, de acuerdo con Fernández, Addine y Guerra (2014), según el objeto de gestión adquieren una orientación económica, política e ideológica. En el caso de los partidos políticos, dada la orientación

esencialmente política de su misión, estas relaciones tienen un carácter de “relaciones políticas de dirección” (Fernández, Addine y Guerra, 2014, p. 194).

Las relaciones políticas de dirección son entendidas como el sistema de acciones estimuladas procesalmente a partir de la vida interna de la organización que le propician los vínculos estructurales-funcionales, humanos para ordenar y conducir funcionalmente la coordinación, cooperación y complementación políticas externas e internas, en el impulso, exigencia, y control al cumplimiento de la misión, en un contexto histórico-concreto.

Al decir de Dussel (2011) estas relaciones pueden asegurar que las propuestas del partido “sean el fruto de procedimientos democráticos en la participación de todos los miembros” (Dussel, 2011, p. 27). Tienen un carácter intraorganizacional, en tanto se orientan al cumplimiento de los objetivos propuestos al interior de la organización y de su funcionamiento político interno. Están basadas, en gran medida, en las relaciones que se encuentren dentro de su núcleo y juegan un importante papel en el aseguramiento a los comportamientos políticos.

Desde la teoría organizacional, las relaciones intraorganizacionales, son presentadas dependiendo de factores como los entes sociales, es decir de aquellos actores individuales o colectivos de la organización, que interactúan unos con otros para la consecución de los fines; de la estructura de organización; el aprendizaje; la reciprocidad y los recursos compartidos (Bedwell et al., 2012; García, 2014; Patel, Pettitt, M. y Wilson 2012; Robbins, 2004). Factores estos, que a su vez influyen en las regularidades del comportamiento político de dirección intraorganizacional.

Vale destacar que la dirección intraorganizacional en los partidos políticos, si bien no es concepto definido por la Ciencia Política, desde la teoría organizacional puede intuirse que engloba, entre otros, la estructura y su autonomía interna en los diferentes niveles en que se organiza; funcionamiento interno; procedimientos de toma de decisión; reglas éticas de comportamiento de sus integrantes; elementos básicos de la democracia interna sobre rendiciones de cuentas, procedimientos para consulta a sus miembros y selección de dirigentes y candidatos; la presencia nacional, regional y local. Comprende también, la necesidad de la división del trabajo entre distintas personas o unidades de trabajo y la coordinación de actividades para alcanzar objetivos propuestos con eficacia y eficiencia (Arnoletto, 2010).

El éxito de las diferentes organizaciones y el crecimiento de sus beneficios está ligado a la existencia de relaciones intraorganizacionales fructíferas, donde el factor intangible humano (conocimientos, aprendizaje, capacidad de relacionarse y comportarse) resulta clave para la consecución de dicho fin, de acuerdo con (García, 2014, p. 4). Estos elementos constituyen una importante base en el análisis de la organicidad normativa para la concreción de la misión a partir de su gestión mediante comportamientos políticos de dirección intraorganizacionales.

Dichas relaciones representan el ambiente donde se ejerce el poder de la toma de decisiones y se desarrollan las actividades de la organización. Son importantes en el aseguramiento a la eficacia de los comportamientos políticos de dirección. Dependen de la misión política del partido en general o de sus niveles estructurales en particular, de su base ideológica concretada en principios sobre los cuales se organiza el partido en cuestión, de las matrices de cultura política que rigen su propia estructura interna, la división del trabajo y la distribución de objetivos y facultades para su cumplimiento.

Esto permite entender las relaciones políticas de dirección intraorganizacional como el sistema de acciones que estimulan y desarrollan procesalmente a partir del núcleo interno de la organización para asegurar que las actitudes y comportamientos de sus miembros no afecten los vínculos internos o el cumplimiento de los objetivos.

Entre las regularidades metódicas asociadas al aseguramiento de la eficacia del comportamiento político de dirección que ello ofrece está, su dependencia de la correcta interpretación y asunción normativa del modelo político-organizativo-funcional que la misma supone y cómo es captado el enfoque de organicidad que contiene, así como el conjunto de previsiones ideológicas, axiológicas y culturales políticas que activa dicho modelo.

Pueden identificarse, como rasgos comunes en la determinación de las relaciones políticas, relaciones políticas de dirección y las relaciones de dirección intraorganizacionales, que las mismas se concretan en las interacciones entre dirigentes y dirigidos, están determinadas por la estructura jerárquica de la organización, se extienden a la multiplicidad de sujetos que intervienen en la organización y logran manifestarse como relaciones de cooperación o de subordinación.

Se aprecia, una estrecha relación entre concientización sobre fines, ideales, relacionamientos y comportamientos para la realización de la misión, con los modos de actuación, acciones y actividades orientadas a tales efectos.

Generar relaciones políticas de dirección intraorganizacional, desde el engranaje entre la misión, medios, mecanismos y métodos de dirección, le aseguran a la organización, la coordinación, cooperación y complementación políticas entre sus diferentes componentes, potenciar la eficacia de sus comportamientos y funcionamiento político y una mejor proyección en la exigencia, impulso y control del cumplimiento de su misión política.

Los partidos políticos en general y el partido de nuevo tipo en particular

Al seguir la lógica del movimiento teórico planteado en esta investigación, hacia aquellos conceptos que requieren ser analizados para establecer relaciones y propiedades esenciales, requiere acercarse al tratamiento teórico de la categoría partidos políticos.

Diferentes perspectivas de análisis, empleadas, destacan el enfoque organizativo. En él, se pondera el papel de los componentes organizativos,

estructurales y funcionales internos de los partidos políticos, su proyección normativa, los principios de organización compartidos, la actuación orientada por determinados ideales, valores o fines, sobre cuya base estructuran la estrategia organizativa y su proceder, en el propósito principal de alcanzar y conservar el poder político.

Varias definiciones de partido político, se basan esencialmente en la ofrecida por Weber (1971), quien plantea que “Llamamos partidos políticos a la forma de socialización que descansa en un reclutamiento (formalmente) libre que tiene como fin proporcionar el poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (realización de fines objetivos o el logro de ventajas materiales o ambas)” (Weber, 1971, p. 223).

Desde esta perspectiva Sartori (1998), comprende los partidos políticos como “cualquier grupo político que presenta a las elecciones candidatos para los cargos públicos, y que es capaz de llevarlos a ellos por medio de elecciones” (Sartori, 1998, p. 51).

Andrade (2012), describe el concepto tomando en cuenta “que se trata, en principio, de agrupaciones organizadas con carácter permanente, cuyo propósito, es gobernar o participar en el gobierno mediante la proposición o designación de personas para ocupar puestos públicos” (Andrade, 2012, p. 88). Predomina, en esta concepción organizativa de los partidos políticos, el interés marcado y consciente del grupo por conquistar, ejercer y conservar el poder, según Weber (1971), Anlén (1973), Matas (1999) y Andrade (2012).

Estos autores, definen partido político, como la "asociación legal creada por un grupo de ciudadanos, con carácter permanente, en torno a una declaración de principios y un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal" (Anlén, 1973, p. 22), “el objetivo principal de cualquier partido político y su característica más definitoria (...) alcanzar el poder político, cuya aspiración es la de realizar sus fines desde la cúspide del poder político” (Matas, 1999, p. 319). Hay un reconocimiento al orden normativo que presentan los partidos políticos, pues toda colectividad, estructurada con vistas a la obtención de metas, objetivos e ideales preestablecidos, requiere de un mínimo de normas que permitan dirigir, coordinar y controlar la acción y recursos de sus integrantes, lo cual da certidumbre a la consecución de metas, objetivos e ideales.

El ejercicio de este orden normativo en los partidos le permite asignar a los puestos encargados de la dirección, la autoridad necesaria y suficiente, de tal forma, que sus titulares hagan suya la capacidad formal y legítima de mandar y ser obedecidos, aunque la eficacia del ejercicio de la autoridad depende del diseño y establecimiento de una estructura organizacional adecuada.

La principal limitación de las definiciones analizadas radica, en la tendencia de absolutizar el aspecto electoral o desconocer que los partidos políticos burgueses compiten electoralmente en el marco de la posesión del poder

político por la burguesía, incluso los de corte popular. Tienden a omitir, que la riña es por controlar total o parcialmente determinadas estructuras de gobierno, lo cual puede inclinar las políticas públicas hacia uno u otro lado, pero en el marco de las relaciones de poder político existente, asunto arraigado en la estructura de propiedad y en las relaciones económicas que derivan.

En función del poder, los partidos políticos vertebran los medios, mecanismos y métodos para conseguirlo y de acuerdo con Arnoletto (2007b), sus decisiones políticas, el cumplimiento de fines y propósitos son un pronunciamiento “de la voluntad sobre la asignación y puesta en acción de los medios necesarios para tal fin” (Arnoletto, 2007b, p. 15-16).

Ello da una visión de la relación que guarda en los partidos políticos, el condicionamiento de su estructura organizativa funcional al objetivo principal por conquistar y afianzar el poder político. Dicha estructura, constituye el marco general donde se desarrolla la actividad de sus órganos, organismos, organizaciones de base, militancia activa y de sus simpatizantes. Dependen de ella las relaciones y comportamientos que asuma la organización partidista.

Reproducir y ejercer el poder político requiere atender las relaciones políticas de dirección contenidas en su modelo organizativo interno, que le permiten el intercambio entre los diferentes sujetos y actores políticos, presuponen capacidad del sujeto de poder para reproducirse a sí mismo en su integralidad, estructurando el comportamiento de los otros y ordenando en lo posible los aspectos que lo componen. El ejercicio de poder debe estar atento al modo en que ciertas acciones pueden estructurar el campo a otras posibles para viabilizar, en lo históricamente posible, su finalidad.

Un componente organizativo básico interno de toda la organización partidista, radica, de acuerdo con Crotty (1970) y Duverger (2012) en los estatutos; punto de partida en el orden organizativo estructural, que define relaciones, líneas y objetivos fundamentales hacia los cuales orienta su actividad, en pos de los fines. Esta perspectiva considera los partidos políticos instrumentos de participación política, para la formación y expresión de la voluntad popular, con un importante papel en educar cívicamente a los ciudadanos, realizar la socialización política, movilización y reclutamiento, entre otras.

En ella, se inscribe la visión de Crotty (1970), que define el término partido político como un “grupo formalmente organizado que cumple funciones de educación política del público, el reclutamiento y promoción de individuos según la escala social, así como las funciones de establecimiento de amplios vínculos entre las masas y la legislación” (Crotty, 1970, p. 294). Puede observarse, que en la noción de partido, adquiere un carácter de principios el elemento normativo, el cual supone una serie de acciones y actividades a ejecutarse en su labor de dirección política, con la finalidad de ejercer el poder político. Entre ellas está participar en elecciones con las propuestas de candidatos para cargos de elección popular o la designación en cargos no electorales, así como integración, conciliar diversos intereses, logro de

permanencia, atendiendo a que su esperanza de vida debe ser superior a la de sus dirigentes (Andrade, 2012).

Desde el desarrollo teórico de la categoría partidos políticos, basado en su estructura organizativa, son presentados los componentes fundamentales del modelo político, organizativo y funcional. Dichos desarrollos están centrados en la proyección que ofrece la normativa política para su funcionamiento interno, el estrecho vínculo entre estructura organizativa y funcionamiento de los partidos políticos tradicionales, con misión política, según exigencias planteadas en cada momento histórico concreto y la cultura política imperante.

Destacan entre los elementos normativos orientadores de los comportamientos políticos partidistas: sus estatutos y reglamentos en general, y particularmente, el programa político y las directrices que implican asegurar resulten electos sus candidatos para los cargos electivos, constituirse en organización estable y duradera, con esperanza de vida superior a la de sus dirigentes, generar modos de actuación conforme al desarrollo de una cultura política que permita transmitir orientaciones, experiencias, pautas, valores, ideales, así como brindar cohesión y estabilidad a la organización.

A pesar de su valor teórico y metodológico, estas consideraciones, son insuficientes para explicar las especificidades de organizaciones partidistas que no se mueven en terreno de la competencia electoral, cuya absolutización, ofrece un enfoque ahistórico del accionar partidista de organizaciones no clasistas, cuya actuación y actividades van dirigidas a la defensa de los intereses de toda la sociedad capitalista, y no como lo es realmente, con determinadas clases y grupos de poder. Se procura naturalizar socialmente esa visión de partido político y esconder su especificidad ideológico-clasista en los rejuegos democráticos liberales que ponderan, por lo cual niegan toda relevancia y utilidad al análisis social.

El componente decisivo de presentarse y ganar elecciones, dentro de la misión de los partidos políticos tradicionales es gestionado, en términos de comportamiento político de dirección intraorganizacional, a partir de la elaboración de normas que tratan de la legislación electoral, de su papel en todas las etapas o procesos electorales y ser los principales beneficiarios.

La perspectiva teórica, centrada en la victoria electoral, para el análisis del comportamiento en los partidos políticos tradicionales, atribuye fines a los partidos y explica sus comportamientos a la luz de esos fines, lo que al decir de Panebianco (1995), “es una manera simplista de entender la relación existente en cualquier organización entre fines y actividades organizativas” (p. 34). No siempre permite explicar situaciones como las que ocurren a menudo, en las que un partido parece eludir deliberadamente acciones u opciones que podrían conducirlo a la victoria electoral y se contentan con su ubicación en la oposición, sin buscar el acceso al desempeño de funciones en el gobierno.

Se hace necesario distinguir el ambiente determinado, en el que desarrollan su actividad específica los partidos políticos. El hecho de que operen en la escena

electoral y compitan por los votos, permite diferenciar a los partidos por una cierta actividad ligada a un ambiente determinado, que no tienen en común con ningún otro tipo de organización, pero deja fuera del análisis otras organizaciones cuya misión no está centrada en tal empeño. Es por ello que se requiere ir más allá de estas concepciones, e incorporar al análisis los llamados partidos revolucionarios, cuyos desarrollos cuentan con los aportes de la teoría marxista y de sus seguidores al analizar cómo es gestionada su misión en términos de comportamiento político de dirección.

La comprensión del término partido político, descrita en el Manifiesto Comunista, por Marx y Engels (1979), recoge fundamentos acerca de su misión, principios, fines, ideales y valores propios, sobre el partido revolucionario de la clase obrera. Para estos pensadores, se trata de un partido que llama a la acción, convoca a derrocar el capitalismo y a construir el socialismo, con énfasis en la necesidad de que los trabajadores se organicen como clase, en defensa de sus intereses de clase.

Esta concepción, destaca el papel de la teoría revolucionaria de vanguardia, para comprender las leyes del desarrollo social, sobre todo, en cómo el aspecto organizativo funcional interno permite determinar objetivos, tareas y acciones concretas de la lucha revolucionaria, adecuando los medios, mecanismos y métodos a la situación histórica concreta y a asegurar la unidad de las masas obreras.

Al definir el término partido político, la concepción marxista, establece entre sus principales propiedades: agrupar en las filas la parte más activa, consciente y organizada de la clase que representa, desarrollar en ella conciencia de sus intereses vitales, organizarlas políticamente y consolidarlas. Le otorgan un importante papel a la cuestión organizativa, en tanto instrumento eficaz, para realizar la dirección política de la lucha de clases. Se concibe el partido, en primer lugar, como programa, ideas, métodos y tradiciones, y sólo después una organización para llevar estas ideas a la clase obrera. Ofrecen así una importante visión de gestión de la misión en torno a los comportamientos políticos de dirección.

Es misión de los partidos comunistas inculcar a los obreros la más clara conciencia del antagonismo hostil existente entre las clases sociales: burguesía y proletariado; alcanzar el poder político; cohesionar el proletariado en una clase organizada, estrechamente unida y dispuesta a la lucha; trabajar en todas partes por la unidad; socializar ideas y propósitos, como principios del partido comunista. Ello implica un profundo trabajo teórico y práctico de educación política e ideológica, socialización y desarrollo de la cultura política a favor de la transformación de la sociedad.

Al enriquecer la teoría y práctica política marxista; Lenin (1975), desarrolla la concepción del partido de nuevo tipo, como parte de su plan de crear una organización combativa destinada a toda Rusia. Su proyecto se basa en “formar la organización que necesitamos” (p. 123), con un programa

estructurado en el análisis histórico de los hechos políticos, es decir, del movimiento de las clases, capas, sectores, grupos, partidos. El partido leninista de nuevo tipo, basa su programa de acción, la estrategia y las tácticas en la ideología marxista. Tiene como atributos teóricos, adecuar la estructura organizativa a su propósito fundamental: hacer la revolución y se identifica con la lucha política como la vocación esencial del Partido.

La condición de vanguardia del Partido, significa que sus modos de actuación respondan al nivel de organización y conocimiento para concientizar a la clase obrera, organizarla y llevar adelante la Revolución. El Partido no es toda la nación, es vanguardia organizada. Su propia organicidad radica en el compromiso asumido de militar en sus filas, hacer vida de militante en una organización de base, aceptar el programa y actuar en su realización. Este partido, encamina su preparación al cumplimiento de la misión histórica. Se estructura y funciona sobre la base de los principios del centralismo democrático; concepción de comportamiento político de los revolucionarios, respecto a las relaciones entre el partido y las masas, entre la dirección y sus bases y las masas.

Se coincide con Hernández (2013) el centralismo democrático establece reglas fundamentales de comportamiento para cada componente de su estructura y cada uno de sus miembros. Abarca principios como, la disciplina partidista, que permite al proletariado ejercer de manera acertada y eficaz su función organizadora, que es su función principal, pues el que debilita, por poco que sea, la disciplina del partido del proletariado contribuye de hecho a la burguesía contra el proletariado (Lenin, 2004).

Mantener una disciplina rigurosa, es posible mediante la conciencia de su vanguardia proletaria y su fidelidad a la revolución, firmeza, espíritu de sacrificio y heroísmo. No puede lograrse de golpe, requiere labor prolongada, experiencia práctico política. Se facilita por la teoría revolucionaria, que, a su vez, no es dogma, y “sólo se forma definitivamente en estrecha relación con la práctica de un movimiento que sea verdaderamente de masas y verdaderamente revolucionario” (Lenin, 2004, p. 7). Un importante papel en la disciplina partidista corresponde a lo acertado de la dirección política que lleva a cabo esta vanguardia; basada en la claridad y precisión de su estrategia y tácticas políticas, concientización y convencimiento de las masas.

Desarrollar conciencia acerca del papel del partido, implica un conocimiento, no solo acerca del metaobjetivo constituido por la misión histórica de la clase, también sobre:

El esclarecimiento de por cuáles pasos habría que transitar para que el grupo social constituido por la clase asumiera la condición de clase política, o de forma más concreta, deviniera en partido político y luchara con eficiencia por el poder, por su consolidación y por su papel en la creación de una sociedad no excluyente, equitativa y socialista. (Fung, 2015, p. 168)

Asunto clave, en el relacionamiento político imprescindible de la clase y sus objetivos históricos, entre los mecanismos mediadores requeridos de actividades políticas espontáneas y tareas estratégicas a que la clase obrera deviene comprometida. Los partidos políticos revolucionarios tienen como eje esencial la relación dirigente-dirigido, el permanente y efectivo vínculo con las masas, que le aseguran concertar política y acción política, desde el trazado de objetivos y con arreglo a determinados medios, mecanismos y métodos para alcanzarlos.

La comprensión del término partidos políticos, de forma general y en particular del partido leninista de nuevo tipo, parte de entender la misión, sus principios estructurales-funcionales que le rigen, las normas de carácter general y específico que le aseguran unidad, dinamicidad, disciplina, desarrollo y responsabilidad en el cumplimiento de sus propósitos. Se reafirma, la idea de comprender y activar el modelo político, organizativo y funcional interno del partido contenido en su normativa política, en pos del papel que le corresponde dentro del sistema político, así como, del carácter de principio estructural funcional que en la noción de partido adquiere el elemento programático, las acciones y actividades que ello supone, en la finalidad esencial de ejercer el poder político y su esfera principal de acción asentada en la esfera política.

En correspondencia con ello, el objetivo principal, desde el punto de vista del funcionamiento partidista, es político. Estos elementos dan cuenta de las previsiones ideológicas, axiológicas y culturales políticas que nutren su actuación, las condiciones y le aseguran el éxito, en garantizar que los resultados de sus acciones y actividades cuenten con la activa participación de sus integrantes, lo cual depende directa e inmediatamente de la dirección de las fuerzas que intervienen en esta, del aseguramiento a la labor educativa y concientización de las masas y del comportamiento político de dirección intraorganizacional que este proceso provea.

Comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos

Distintas perspectivas teóricas empleadas en los análisis del comportamiento político en los partidos, reconocen que estas solo han tendido a explicarlo “únicamente en base a factores externos o exclusivamente por sus dinámicas internas, lo cual resulta insuficiente para comprender las verdaderas causas de sus acciones” (Villaplana, 2018, p. 139). Ello abre cauce a la necesidad de profundizar en otros enfoques para el estudio de la problemática.

Los factores propuestos por Villaplana (2018) sintetizan e integran en gran medida planteos teóricos desarrollados acerca de las categorías comportamiento político, relaciones políticas de dirección intraorganizacional y partidos políticos. Figuran entre ellos: estructura formal de la organización; cultura organizacional; coherencia partidista; autonomía; institucionalización; estructura de poder y la sistematización.

Un acercamiento conceptual a los mismos, revela pertinencia en el análisis y comprensión del comportamiento político de dirección intraorganizacional en

los partidos políticos, en tanto permiten determinar relaciones, propiedades que tributan a la conceptualización del término.

La estructura formal de la organización, se comprende como el modo de regular y establecer normativa y jurídicamente la organización partidista. Implica determinar la jerarquía interna de protocolos para tomar las decisiones, niveles de dimensión territorial, división del trabajo dentro del partido, régimen disciplinario. Incluye la normativa interna del partido que orienta los comportamientos de sus integrantes. Está compuesta por estatutos, reglamentos, programa político y otros textos de obligado cumplimiento, que establecen límites para su accionar.

La estructura formal, de acuerdo con Arnoletto (2010), implica acercarse cada vez más al enfoque estratégico de la dirección, al establecimiento de relaciones de cooperación y coordinación de actividades, a la correcta selección de medios, mecanismos y métodos más democráticos y eficientes para realizar los proyectos, “tratando de lograr resultados acordes con los requerimientos de la gente, con la optimización de los recursos disponibles y una amplia participación” (Arnoletto, 2010, p. 46).

Se relaciona así, estructura formal de la organización-comportamientos políticos, donde los segundos requieren alejarse cada vez más del enfoque burocrático de la dirección, a partir de relaciones políticas de cooperación para obtener altos niveles de eficiencia, por incremento de la participación creativa y la disminución de las necesidades de control exógeno.

La normativa partidista permite pautar adecuadamente las conductas en función de realizar los propósitos, pues gran parte del comportamiento político y recursos del partido son dirigidos, coordinados y controlados por normativas formalmente establecidas. Esta normativa del deber ser, no siempre asegura lo que es realmente, en numerosas ocasiones, a veces como consecuencia de una interpretación tergiversada de la normativa y otras veces por su deliberado incumplimiento, en cualquier caso, el respeto a la estructura formal, constituye un principio del accionar de sus miembros que expresa la legitimidad, legalidad y consenso logrado en la organización.

Es parte esencial de la cultura política que el sujeto de dirección se apropie del conocimiento de la norma vigente, de las leyes y las asuma de forma participativa, como parte del modelo normativo necesario ante los cambios que constantemente se producen en la sociedad y que afectan el perfil reglamentario del partido.

La cultura organizacional comprende costumbres, experiencias, hábitos, tradiciones, que aún cuando no forman parte de la regulación legal del partido, se convierten en elementos identitarios. La integran también los símbolos políticos de la organización, las relaciones intraorganizacionales que intervienen de manera directa en el éxito que alcancen, por el carácter entrelazado de sus actividades, que obliga a estar estrechamente coordinadas y, por tanto, requieren la colaboración entre sus diferentes actores.

El aprendizaje repercute en los comportamientos y en las propias relaciones intraorganizacionales. La revelación de conocimientos en modos de actuación, muestra la unidad entre estos. A mayor nivel de conocimientos, mayores serán las opciones del sujeto político de proceder en función de los fines trazados. Así mismo, estará en mejores condiciones para desarrollar habilidades que le permitan orientarse en el entorno y actuar según los objetivos trazados.

La comunicación, además de constituir un factor influyente en los comportamientos, es el prerrequisito de todas las funciones de dirección, proporciona conocimientos más exactos acerca de los fines. Permite establecer medios adecuados para lograr objetivos sin entorpecer la actividad de otros entes organizacionales. La comunicación es fuerza que une entre sí a las personas, propicia llegar a un punto de vista común y cooperar para alcanzar los fines de la organización.

Al asumir que la política trata de una cuestión de comunicación, los mensajes generados por el líder político o por el partido político hay que contrastarlos con los mensajes que llegan de la realidad social en su conjunto. Realizar políticas exige un flujo de información que llegue a quienes corresponda cumplir las decisiones, también hay que garantizarse la disponibilidad de una información confiable sobre el comportamiento efectivo de los dirigidos y de sus propios dirigentes. La posibilidad de alcanzar una dirección eficiente “depende de la capacidad de mantenerse informado acerca del comportamiento de los propios funcionarios y de las reacciones de la población” (Arnoletto, 2007b, p. 200).

Esto implica capacidad de los dirigentes para obtener y usar información proveniente del pueblo, disposición de este para aceptar información y sugerencias de los primeros respecto a pautas de comportamiento que les sugieren, como indicador de salud, firmeza y fluidez de la relación política construida entre ellos. La información se relaciona con la cohesión social. “La integración de los individuos (...) puede medirse por su capacidad de recibir y transmitir información sobre una amplia variedad de asuntos con poca o ninguna pérdida de sentido o significación” (Arnoletto, 2007b, p. 199).

Desde los factores presentados, pueden abstraerse requerimientos teóricos necesarios al comportamiento de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, basados en el establecimiento de objetivos finales comunes, que orienten el comportamiento, generen sentimientos de cooperación, compartir recursos para realizar sus actividades, asegurar información precisa para las partes implicadas; coordinar esfuerzos entre sus diferentes funciones y, disposición de trabajar en la solución de necesidades que les beneficien y aseguren un comportamiento que afirme cumplir la misión de la organización.

Estos elementos indican calidad en la interrelación dirigentes-dirigidos, a partir de cómo son asumidas y encauzadas las cuotas de poder recibidas de forma legal y legítima por los primeros y cómo se acepta, facilita, regulan, valoran y se involucran en las dinámicas de dirección, ejecución y distribución de resultados, los segundos.

La coherencia partidista, es asumida como “el grado de consenso entre los miembros de un partido, en aspectos que son histórica o coyunturalmente relevantes para el partido” (Ruiz, 2006, p. 91). Se observa, sobre todo en materia ideológica, programática y de organización del propio partido, como derechos de los afiliados, incompatibilidades de los cargos, limitación de mandatos, entre otros aspectos, que miden el consenso intrapartidista y la identificación con los ideales, fines y valores.

La ideología real del partido está determinada por el nivel de coherencia ideológica de sus miembros. Se expresa en la concreción de las propuestas de programas políticos y documentos rectores para su trabajo. La ideología política tiene un alto significado en la calidad de la actividad política y se irradia a la esfera de los comportamientos. Se forma desde y para un sujeto explícito y puntual, ante todo clasista y/o nacional, y difícilmente sirva a otro, otorgándole coherencia a la percepción del pasado histórico y del presente, contiene modelos relacionados con la organización de la realidad social, del individuo y su actitud hacia el mundo, incluye la naturaleza, referenciado por determinados ideales (Rodríguez, 2013).

La coherencia partidista depende en gran medida de la claridad política en la actividad de dirección que realiza el partido, expresada por la capacidad de los sujetos involucrados para adoptar, razonar y asumir dialécticamente los propósitos políticos compartidos y articularlos contextualmente en sus comportamientos. Está relacionada con las funciones generales de dirección política de la sociedad, especialmente con la función de coordinación que según Rodríguez (2017) significa “capacidad cultural política para lograr la cooperación, complementación, coherencia y cohesión necesaria de todos los actores involucrados en la totalidad de dicho proceso” (p. 4).

La estructura del poder, incide en la configuración del control de los recursos de poder donde son gestionadas las actividades vitales del partido como: liderazgo, órganos de dirección, financiamiento, comisiones de trabajo, órgano de arbitraje de conflictos, organización juvenil, responsabilidades de reclutamiento y otras funciones claves del partido (Villaplana, 2018, p. 150).

De acuerdo con Panebianco (1995), los partidos políticos y sus comportamientos resultan comprensibles si se devela su núcleo organizativo, su estructura de poder y el cómo se modifican las relaciones y conductas de los miembros en torno al poder. “En función de la estructura de poder se podrá identificar el mapa de poder organizativo y es resultado de la combinación del proyecto político, la ideología y las luchas de poder del partido” (Panebianco, 1995, p. 512).

La sistematización, de acuerdo con Villaplana (2018), es el “grado de interdependencia que se produce entre las distintas partes del partido, es decir, hasta qué punto existe una cooperación estable y despersonalizada entre los grupos que controlan los recursos de poder del partido” (Villaplana, 2018, p. 150). Este factor constituye un principio y da una idea de la consideración

requerida en aspectos tales como las relaciones políticas de dirección intraorganizacional. Ejerce gran influencia en los comportamientos políticos de dirección intraorganizacional, por su relación de manera directa y estrecha con los elementos de la cultura organizacional.

La autonomía en el partido, considerada como el grado de independencia de la organización frente a su ambiente. Es capacidad de mantener su actividad por sí mismo sin la intervención de grupos externos que controlen el conjunto del partido o partes del mismo. Aquí destaca especialmente el tema de la financiación del partido: si goza de autosuficiencia económica, disfrutará de una amplia libertad a la hora de tomar decisiones.

La institucionalización, trata acerca de “la relevancia reconocida al partido dentro del sistema político, relevancia que se le otorga tanto por los miembros del mismo partido como por sectores externos” (Panebianco, 1995, p. 514). Permite fomentar la lealtad hacia la organización, el deseo de cuidar por el respeto hacia ella y elevar el nivel de compromiso personal con el partido.

Estas consideraciones aportadas por Villaplana (2018) acerca de factores integradores de regularidades del comportamiento político en los partidos, se nutren de los aportes de la Ciencia Política y la teoría organizacional, lo que unido a resultados confirmados por estudios sobre los principios de estructura, organización y funcionamiento de los partidos políticos contribuidos por el marxismo leninismo confirman, que el comportamiento político de dirección intraorganizacional en estas organizaciones, contiene necesidades vinculadas a la actividad política, de carácter ideológico, axiológico y cultural político, relacionadas con ideales, finalidades y valores que expresa su misión.

Desde estos factores, puede establecerse el papel de la normativa política en la orientación de comportamientos, especialmente sus estatutos para organizar su dinámica interna y el perfeccionamiento de la gestión política, la aprobación de políticas y objetivos. Expresan, además, unidad de principios estructurales funcionales en su estructura formal, misión política y programa, lo cual supone acciones y actividades a ejecutar en su labor de dirección política.

Las propiedades y relaciones contenidas en las definiciones de los conceptos presentes en las unidades de análisis: comportamiento político de dirección intraorganizacional y partidos políticos, permiten identificar elementos esenciales para analizar y comprender el comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, que resultan claves en el aseguramiento a su eficacia política, con independencia de la misión particular del tipo de partidos políticos estimados y el énfasis regular en el análisis de esos comportamientos respecto a los procesos electorales.

Destacan entre estos elementos, los siguientes:

- La especificidad programática de la misión política del partido dentro del proyecto político existente, la ideología que se sostiene y los alcances de las luchas de poder que se plantean;

- La capacidad de interpretación de la realidad para cumplir la misión;
- La estructura interna de la organización, su distribución territorial y las necesidades de jerarquización equivalentes;
- La correspondiente división del trabajo que presupone lo anterior, la distribución de facultades de decisión para el cumplimiento de la misión o cuota de ella que corresponde y la coordinación que se demanda;
- Las relaciones del partido dentro del sistema político y del sistema de partidos existentes y su incidencia en las propias dinámicas internas;
- Las demandas de los involucramientos sociales necesarios que se plantean;
- Los acoples funcionales necesarios que derivan de todo lo anterior según el modelo organizativo interno adoptado y acorde a las condiciones existentes.

En general, se establece una relación entre el comportamiento político de dirección y el modelo político organizativo-funcional del partido en cuestión. Se entiende por comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, como el modo consciente de generar y conducir -en un contexto socio-histórico-concreto y con arreglo a determinados valores, pretensiones y alcances sociales en el ejercicio de cuotas de poder político- la coordinación, cooperación y complementación estructural funcional de la organización, de acuerdo a la división del trabajo y distribución interna de facultades para cumplir de manera eficaz la misión política planteada.

Nótese cómo esta definición basada en el tratamiento dado por la ciencia a los conceptos considerados en la investigación, estima el aseguramiento de eficacia política del comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, como un criterio teórico para evaluar la organicidad de dichos comportamientos, de gran valor metodológico en aras de asegurar la realización histórico concreta de su misión política.

CONCLUSIONES

La definición del término comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, entendida desde la exposición del proceso de su construcción y de los conceptos subordinados al mismo, que se ofrecen en este trabajo, constituye un criterio teórico general para su estudio y comprensión, que destaca en particular, el valor metodológico de la sistematización teórica de la normativa política en términos de medios, mecanismos y métodos para el aseguramiento a la eficacia política de este tipo de comportamiento político.

Esta conceptualización, propone un criterio de organicidad política para el perfeccionamiento del comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos en general, que más allá de la acogida política o no del término, ofrece un criterio de universalidad para enfocar el aseguramiento a la

eficacia política de dichos comportamientos y del funcionamiento político de la organización, lo que puede resultar valioso a los efectos del necesario empeño del cumplimiento de la misión del partido.

REFERENCIAS

- Andrade, E. (2012). *Introducción a la Ciencia Política*. Oxford. México.
- Anlén, J. (1973). *Origen y evolución de los partidos políticos en México*, Ed. Textos Universitarios, Universidad de Texas.
- Arnoletto, E. (2007a). *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*, Ed. EUMEDNET. <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>
- Arnoletto, E. (2007b). *Curso de Teoría Política*, Edición electrónica gratuita. www.eumed.net/libros/2007b/300/
- Arnoletto, E. (2010). *La gestión organizacional en los gobiernos locales*. Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. www.eumed.net
- Bedwell, W., Wildman, J., Díaz, D., Salazar, M., Kramer, W. y Salas, E. (2012). *Collaboration at work: An integrative multilevel conceptualization*. *Human Resource Management Review*, 22, 128-145.
- Cabrera, C. (2015). *La cultura política: conceptualización y principales paradigmas teóricos*. En Thalía M. Fung Riverón y otros (Ed.), *Una Ciencia Política desde el sur*. pp. 266-308. Editorial Félix Varela, La Habana, Cuba.
- Crotty, W. (1970). *Political Parties Research*. En Michael Hans y Henry S. Kariel, comps. *Approaches to the Study of Political Science*, Chandler.
- Dávila, J. et al. (1998). *La Psicología Política Contemporánea*. Grupo de Trabajo de Psicología Política (COP). *Revista Psicología Política*, 17, 21-43.
- Dahl, R. (1954). *El método conductista en la Ciencia Política*. Epitafio para un monumento erigido a una protesta con éxito. *Revista de Estudios Políticos*, (134), 85-109.
- Debbach, CH. y Daudet, Y. (1974). *Léxico de términos políticos*. París: s/e, 1974.
- Díaz, O. (2015). *La participación política en el sistema político cubano y el Partido Comunista de Cuba*. En Thalía Fung y Magda Bauta (compiladoras). *Intromisión en la participación política*. p. 209-222. Editorial Universitaria Félix Varela. La Habana, Cuba.
- Dunleavy, P. (2001): *Comportamiento político: enfoque institucional y enfoque experimental*. En *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Tl. Editado por Robert E. Goodin y Hans-Dieter Klingemann. Parte III, p. 403-425. Ediciones Istmo, S. A., España.
- Dussel, E. (2011). *Veinte tesis de política*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
- Duverger, M. (2012). *Los partidos políticos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México. Vigésimo segunda reimpresión. <https://goo.gl/KfX89yhttps://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>.
- Easton, D. (1953). *The system politics*. Chicago: The University of Chicago Press.

- Fernández, L., Addine, R. y Guerra, M. (2014). Las relaciones de cooperación en la dirección educacional. *Revista Didascalía*, 5(1), 191-201.
- Fung, T. (2015). *La Ciencia Política de Enfoque Sur desde la Revolución Cubana*. Editorial Félix Varela. La Habana.
- García, A. (2014). *La Colaboración Intraorganizacional*. Tesis de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Facultad de Economía, Empresa y Turismo Curso Académico. San Cristóbal de La Laguna, Islas Canarias, España.
- García, O. (2018). *Impacto de la actualización de la política económica y social del Partido y la Revolución en la cultura política de los cadetes de la Escuela Interarmas de las FAR "General Antonio Maceo"*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Políticas.
- Hernández, E. (2013). *El principio del centralismo democrático en el proceso de construcción y desarrollo del Partido Comunista de Cuba. Su relación con las concepciones de Vladimir Ilich Lenin y Antonio Gramsci*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Políticas.
- Herrera, J. (2011). *Fundamentos políticos de la estructuración del Partido en las Fuerzas Armadas Revolucionarias*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Políticas
- Herrera, J. (2015). *Participación política en la defensa del sistema político cubano*. En Thalía Fung y Magda Bauta (compiladoras). *Intromisión en la participación política*. Editorial Universitaria Félix Varela. La Habana, Cuba, p. 277-308.
- Lenin, V. (1975). *¿Qué hacer? Obras Escogidas en 3 Tomos, Tomo I*. Editorial Progreso. Moscú. p.123.
- Lenin, V. (2004). *La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo*. [http://www.marx2mao.org/M2M\(SP\)/Lenin\(SP\)/LWC20s.html](http://www.marx2mao.org/M2M(SP)/Lenin(SP)/LWC20s.html)
- Matas, J. (1999). *Los partidos políticos y los sistemas de partido*. En M. Caminal (Ed.), *Manual de Ciencia Política (2da edición ed., p.p. 317-342)*. Madrid, España: Tecnos S.A.
- Marx, C. y Engels, F. (1979). *Manifiesto del Partido Comunista*. En Carlos Marx y Federico Engels. *Obras Escogidas en dos tomos. Tomo I, en español*, Editorial Progreso, Moscú. p. 12-55. <http://www.centromarx.org>
- Nieves, C. y otros (2005). *Relaciones de dirección en Cuba. Sujetos sociales y fundamentación ideológica*. Editorial Academia. La Habana.
- Panbianco, A. (1995). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza.
- Patel, A., Pettitt, M. y Wilson, J. (2012). *Factors of collaborative working: A framework for a collaboration model*. *Applied Ergonomics*, 43, 1-26.
- Robbins, P. (2004). *Comportamiento organizacional*, 10a. ed. publicada por Pearson Education, Inc. México.
- Rodríguez, C. (2013). *La concepción filosófico-política de Fidel Castro acerca del desarrollo cultural del pueblo como sujeto revolucionario*. Tesis en Opción al Grado científico de Doctor en Ciencias Filosóficas.

- Rodríguez, C. (2017). Nociones sobre algunos términos propios del área del conocimiento Dirección Política de la Sociedad (en transición socialista cubana). Rodríguez Noriega Camilo (coordinador del Colectivo de autores). La Habana: Archivo del Comité de Doctorado, Escuela Superior del PCC “Nico López”.
- Ruiz, L. (2006). Coherencia partidista: la estructuración interna de los partidos políticos en América Latina. *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 87-114.
- Sánchez, L. (1964). La política como proceso de comportamiento humano. p. 157- 169. <http://dialnet.unirioja.es>
- Sartori, G. (1998). Partidos y Sistemas de Partidos. Editorial Alianza, Madrid.
- Sartori, G. (2002). La política. Lógica y método en las ciencias sociales. Tercera edición, Fondo de Cultura Económica, México, D. F.
- Simón, J. (2004). La cultura política cubana. Su especificidad y dimensión axiológica. Tesis en Opción al Grado científico de Doctor en Ciencias Políticas.
- Truman, D. (1951). The Implications of Political Behavior Research, ítems. Social Science Research Council.
- Villaplana, F. (2018). Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos. *Reflexión Política*, 20(40), 138-151.
- Weber, M. (1971). Economía y Sociedad. Editorial Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, Tomo I, La Habana, Cuba.